

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejo de Gobierno

16095 Decreto n.º 266/2010, de 24 de septiembre, por el que se establecen servicios mínimos a realizar por trabajadores convocados a huelga en empresas, entidades o instituciones que presten servicios públicos o de reconocida o inaplazable necesidad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Constitución Española establece en su artículo 28.2 que se reconoce el derecho a la huelga de los trabajadores, si bien este derecho está sujeto a limitaciones y restricciones en su ejercicio, derivadas de su relación con otras libertades o derechos constitucionalmente protegidos, por lo que el ejercicio de este derecho establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad.

Convocada una huelga general de trabajadores para el día 29 de septiembre de 2010 es necesario establecer los servicios mínimos a realizar en empresas, entidades o instituciones que presten servicios públicos o de reconocida o inaplazable necesidad en la Administración Pública de la Región de Murcia.

Es imprescindible conjugar los intereses generales de la comunidad con los derechos de los trabajadores, adoptando las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de los servicios esenciales en las debidas condiciones de seguridad y permitiendo, a la vez, que los trabajadores puedan ejercer el derecho a la huelga.

Mediante el Real Decreto 375/1995, de 10 de marzo, la Administración del Estado traspasó a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia funciones y servicios en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral), y su Anexo B).c).2 específica que en materia de huelgas la Comunidad Autónoma conocerá de las declaraciones de huelga.

Por diversas Organizaciones Sindicales se han presentado preavisos en relación con la huelga de trabajadores convocada para el día 29 de septiembre de 2010.

Se han mantenido reuniones entre la Administración Regional y los Sindicatos convocantes de la huelga.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, a propuesta del titular de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y en aplicación de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo, y previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de septiembre de 2010.

Dispongo:

Artículo 1. Servicios mínimos esenciales.

Durante el día 29 de septiembre de 2010, las situaciones de huelga que afecten al personal que realice trabajos en empresas o entidades que presten

servicios públicos de reconocida e inaplazable necesidad para la Administración Regional, se entenderá condicionada al mantenimiento de la prestación de los servicios mínimos esenciales que se determinan en el Anexo que se acompaña al presente decreto.

Artículo 2. Prestación del servicio público.

A los efectos de lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo (BOE nº 58, de 09.03.1977), se establecen en el Anexo del presente decreto las medidas necesarias que garanticen la prestación del servicio público que tienen encomendadas las empresas que trabajan para la Administración Regional, y el personal que se considera estrictamente necesario para ello, teniendo en cuenta la necesaria coordinación con las tareas derivadas del cumplimiento del artículo 6.7 del Real Decreto-Ley 17/1977.

Disposición final primera. Derecho supletorio.

En lo no previsto expresamente en este decreto se estará a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia a 24 de septiembre de 2010.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.

ANEXO

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio:

ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE:

1 responsable del departamento técnico.

1 responsable del departamento jurídico

Empresas que prestan servicios regulares permanentes de transportes de viajeros:

1.- Se considerarán servicios mínimos una tercera parte de los servicios ordinarios establecidos para dicho día por parte de las empresas concesionarias del transporte público regular de viajeros cuya prestación discorra por itinerario comprendido íntegramente en el territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Las empresas de transportes de viajeros afectadas podrán organizar los horarios en que se realicen estos servicios, en los cuales cabe la posibilidad de fijar en horas punta un 50 % de los servicios previstos.

En caso de que existan servicios alternativos a los de transporte por carretera, los servicios mínimos serán una cuarta parte de los servicios ordinarios.

A estos efectos, se considerarán horas punta, la siguiente franja horaria, de 7 a 9 horas, de 13 a 15 horas, de 19 a 21 horas.

2.- En todo caso se garantiza una expedición completa de ida y vuelta por la mañana y otra por la tarde en todas las relaciones de tráfico y de viajeros que como mínimo tengan esta prestación.

En los servicios regulares de transportes de viajeros de uso especial se realizarán el 100% de estos servicios.

En las estaciones de viajeros el servicio de información al viajero deberá prestarse mediante una persona de la propia estación destinada habitualmente a prestarlo.

3.- Las empresas de transportes de viajeros, deberán presentar, con dos días como mínimo de antelación al día de la huelga ante la Dirección General de transportes y Puertos, una propuesta de horarios referida a los servicios mínimos que será supervisada y aprobada por dicho Centro Directivo.

La empresa de transporte de viajeros, directamente afectada deberá adoptar las medidas necesarias para llevar a efecto dichos servicios mínimos, de acuerdo con la legislación vigente.

Los agentes que habrán de prestar los servicios antes citados serán los estrictamente indispensables para realizar los mismos.

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación:

Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

7 puestos de trabajo (1 en registro, 1 en recepción, 1 en informática, 1 en administración, 1 en recursos humanos y 2 en servicios generales).

SURESTE SEGURIDAD SL:

Dirección General de Industria, Energía y Minas (C/ Nuevas Tecnologías, s/n, Murcia)

1 puesto de trabajo.

Centro Regional de Industria y Energía (CRIE) (Avda. Descubrimiento, 15, Alcantarilla)

1 puesto de trabajo.

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas:

7RM:

- Avance informativo de 5 m, a mediodía.
- Informativo 1 de 14,00 a 14,20 horas.
- Informativo 2 de 20,00 a 20,20 horas.

ONDA REGIONAL:

- Boletín de las 06,30 horas.
- Informativo de 07,00 a 09,00 horas.
- Boletines horarios.
- Informativo mediodía a las 14,30 horas.
- Informativo tarde a las 20,00 horas.
- Boletines horarios hasta las 00,00 horas.

Consejería de Justicia y Seguridad Ciudadana

Dirección General de Emergencias y Seguridad Ciudadana:

Hinaer:

Los servicios mínimos serán la totalidad de los medios aéreos contratados para emergencias y las correspondientes brigadas helitransportadas permanecerán cumpliendo su jornada habitual.

MKplan 21:

La parte Operativa es decir Atención de llamadas de Urgencia al Teléfono único europeo de Emergencias 112, permanecerán 5 personas en turno de mañana tarde y noche mas dos refuerzos uno por la mañana y otro por la tarde.

Respecto a la parte técnica estará de servicios mínimos un técnico responsable.

Tissat S.A:

Estarán de servicios mínimos 2 técnicos para el mantenimiento de la plataforma tecnológica del 112 a turnos de 12 horas.

Consejería de Agricultura y Agua:

Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad:

Centro de Recuperación de Fauna Silvestre del Valle

UTE formada por las empresas GRUPO GENERALA y FOTEX

2 puestos de trabajo, uno de ellos personal de recogida.

Servicio Integral de Mantenimiento y Limpieza de la Red de Infraestructuras y Áreas de Uso Público y Defensa del Medio Natural:

GRUPO GENERALA SL

Encargado del Servicio

1 puesto de trabajo

Brigada de Mantenimiento

2 puestos de trabajo

Brigada de Limpieza compuesta por 1 operario

2 puestos de trabajo.

Brigada de Limpieza compuesta por 2 operarios

4 puestos de trabajo.

Brigada de Limpieza de Interiores compuesta por 1 operario

2 puestos de trabajo.

Servicio de Prevención Selvícola y Defensa contra Incendios del Patrimonio Forestal:

GRUPO GENERALA SL

Personal Técnico:

Ingeniero Jefe Coordinador

1 puesto de trabajo.

Brigada Técnica de Formación, Apoyo Operativo y Educación Física

2 puestos de trabajo.

Capataz Coordinador de Operaciones

2 puestos de trabajo.

Personal Operativo. Plan INFOMUR:

Brigada Forestal Especialista

108 puestos de trabajo

Brigada de Intervención Rápida

8 puestos de trabajo.

Brigada Helitransportada

10 puestos de trabajo

Brigada Auxiliar

4 puestos de trabajo.



Puesto Fijo de Detección 16 horas
24 puestos de trabajo
Operadores de Radio del Centro Coordinador
2 puestos de trabajo
Unidad Móvil de Meteorología y Transmisiones
1 puesto de trabajo
Consejería de Economía y Hacienda:
1/GTT (Atención al Contribuyente)
-D. G. Tributos Murcia (5 Personas) 4 Trabajadores y Responsable
-D. G. Tributos Cartagena (3 Personas) 2 Trabajadores y Responsable
2/SINERGIA TECNOLOGICA S.L. (Análisis y Programación sistemas servidores CARM Análisis y Programación. Básica)
-D.G. Informática (2 personas)
1 Trabajador y 1 Trabajador en horario de guardia
3/SINERGIA TECNOLOGICA; S.L. U, INFORGES S.L ; CESSER INFORMATICA; ORGANIZACION, S.L UTE
(Análisis y Programación sistemas servidores de la CARM. Analisis y Programación Avanzada)
-D-G. Informática (2 personas)
1 Trabajador y 1 Trabajador en horario de guardia
4/CD ROM S.A (Atención Telefónica de Incidencias Informáticas)
-D.G. Informática (2 personas)
1 Trabajador y 1 Trabajador en horario de guardia
5/OESIA B.P.O. S.A. (Atención y soporte informático funcionarios Consejería)
-D.G. Informática (2 personas)
1 Teniente Flomesta y 1 Edificio Aseinfante.
6/ TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U (Servicio Comunicaciones Admón. Regional Lote I)
-D.G. Informática (1 persona) 1 Trabajador
7/ INDRA SISTEMAS, S.A. (Servicio Comunicaciones Admón Regional. Lote VI)
-D-G-Informática (2 personas)
1 Trabajador y 1 Trabajador en horario de guardia
8/SURESTE SEGURIDAD (Seguridad sede Consejería Universidades)
-2 Personas 1 Horario mañana y 1 Horario Tarde
9/OMEGA SEGURIDAD (Seguridad sede Consejería Justicia. Plaza Fontes)
-2 Personas 1 Horario mañana y 1 Horario Tarde
10/FOMENTO DE PROTECCION Y SEGURIDAD (Seguridad sede Consejería Obras Públicas)
-1 Persona 1 Horario de noche
Edificio Foro de Cartagena
- 1 puesto de trabajo en turno de mañana
- 1 puesto de trabajo en turno de tarde



11/SALZILLO (Seguridad sede Agencia Regional de Recaudación)

-2 Personas 1 Horario mañana y 1 Horario Tarde

EUROLIMP, S.A. (Limpieza Locales Comunidad):

A.- CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA:

Palacio de San Esteban: 1 mañana

D. G. de Administración Local (Avda. Río Segura): 1 tarde

Protección Civil (El Ranero): 1 tarde

D. G. de Calidad (Avda. Río Segura): 1 tarde

D. G. de Empleo Público (Avda. Río Segura): 1 tarde

Imprenta Regional: 1 tarde

B.- CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA:

Palacio Regional: 2 tarde

D. G. de Informática (Avda. Río Segura): 1 tarde

Edificio Foro Cartagena: 1 tarde

Agencia Regional de Recaudación: 1 tarde

C.- CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN:

San Cristóbal 6: 1 tarde

D. G. de Industria, Energía y Minas: 1 tarde

D.- CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO:

Ronda de Levante: 1 tarde

Andrés Baquero : 1 tarde

E.- INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL (IMAS):

Alonso Espejo: 1 tarde

Plaza Juan XIII: 1 mañana

Huerto Las Bombas: 1 tarde

F.- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA:

Plaza Juan XIII: 1 mañana y 1 tarde

Centro Agrario Regional (Ctra. de Mazarrón): 1 de mañana

D. G. de Patrimonio Natural y D. G. Planificación Ambiental (Ronda de Levante): 1 de tarde

IMIDA (La Alberca): 1 de tarde

G.- CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO:

Plaza Santoña: 1 de mañana y 1 de tarde

H.- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO:

Gran Vía 42: 1 de tarde

Instituto de Seguridad y Salud Laboral: 1 de tarde

Instituto Regional de Empleo y Formación (Hefame): 1 de tarde

Edif. Servicios Múltiples Cartagena: 1 de tarde

Parque Móvil 2.ª Planta: 1 de tarde

Centro de Formación Profesional Ocupacional Cartagena: 1 de mañana

I.- CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO:

Biblioteca Regional: 1 de mañana y 1 de tarde



Archivo General (Avda. Los Pinos): 1 de mañana

Plaza Fontes: 1 de tarde

Plaza Julián Romea: 1 de tarde

J.- CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN:

Avda. La Fama: 1 de tarde

D. G. de Familia: 1 de tarde

K.- INSTITUTO DE FOMENTO: 1 de tarde

L.- ASAMBLEA REGIONAL: 1 de mañana y 1 de tarde

Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Serunión, S.A.

Catering Antonia Navarro, S.L.

Antonia Moya García, S.L.

Diloo, S.L.

Servicio de comedor escolar en los centros públicos:

1 cocinero o ayudante de cocina

2 monitores.

En centros con un solo monitor:

1 cocinero o ayudante de cocina

1 monitor.

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración:

EUROLIMP

Sede de la Consejería

1 puesto de trabajo de limpiador

Dirección General de Familia, Igualdad e Infancia:

Centros y Servicios de protección y Reforma de Menores:

Centro de Promoción Juvenil, situado en el Conjunto Residencial de Espinardo, gestionado por CEFIS: el 50% del personal.

Hogar Funcional Leyva, gestionado por la Asociación LEYVA, situado en C/ Senda de la Portá, n.º 120, Monteagudo: el 100% de personal de cada turno (mañana, tarde y noche).

Hogar de la Infancia, gestionado por Hijas de la Caridad de la Orden de San Vicente de Paúl, situado en Avda. de los Toreros, nº 2 en Cartagena : el 100% del personal de cada turno (mañana, tarde y noche).

Centro Cardenal Belluga, gestionado por Hijas de la Caridad, situado en C/ Santa Teresa, n.º 27 en Murcia : el 100% del personal de cada turno (mañana, tarde y noche).

Hogares Funcionales I y II, gestionados por Nuevo Futuro, situado en C/ Sierra Peñarribia, n.º 11-1.º G y H y en C/ Maestro Javier Paulino Torres, n.º 1-1.ºB, respectivamente ambos en Murcia : el 100% del personal de cada turno (mañana, tarde y noche).

Centro Madre Paula, gestionado por Hermanas Franciscanas, situado en C/ San Carlos, nº 10 en Murcia : el 100% del personal (mañana, tarde y noche).

Los Centros "El Badén", "Santa Cruz" y "Las Torres", situados en Camino del Badén, Carril del Cura, nº 23 Era Alta en Murcia; En C/ Industria, nº 16 Santa

Cruz en Murcia y en Urbanización Parque de las Palmeras, nº 87 Las Torres de Cotillas en Murcia, gestionados por la Fundación Arcos del Castillo : el 100% del personal de cada turno (mañana, tarde y noche).

Centro Terapéutico La Quintanilla, gestionado por la Asociación Dianota, situado en Hoya del Mollidor en Yecla : el 100% del personal de cada turno (mañana, tarde y noche).

Hogar SUÑU KEUR, gestionado por la Fundación INSERT, situado en Carretera de la Paloma, nº 13 Era Alta en Murcia, el 100% del personal de cada turno (mañana, tarde y noche).

Programa Canguro, gestionado por Fundación O'Belén, con domicilio en Avda. Juan Carlos I, nº 82-1ºB, Edificio Gaya en Murcia : el 35% de los trabajadores del Programa.

Programa de Acogimientos Familiares Temporales, gestionado por la Asociación "Quiero Crecer", situado en C/ Arco de Verónicas, nº 1 Bajo en Murcia : el 25% del personal del Programa.

Programa de Seguimiento de Acogimientos Familiares, gestionado por Cruz Roja Española, situado en C/ General San Martín, n.º 3 en Murcia: el 10% del personal del Programa.

Servicio de Catering a los Centros de Observación y Acogida y Media y Larga Estancia para la atención de menores, contratado con la empresa Diloa, ubicada en el Polígono Industrial "La Hoya", Parcela E-10, C/ 6 apartado de correos 105 en Lorca : el 100% del personal de cada turno (mañana y tarde)

Servicio de Seguridad, contratado con la Empresa Fomento de Protección y Seguridad, ubicada en C/ Telegrafista José María Mathé, nº 2 de Murcia : el 100% del personal de cada turno (mañana, tarde y noche).

Equipos de Intervención para la ejecución de Medidas Judiciales en Medio Abierto, gestionado por la Asociación CEFIS, ubicados en :

C/ Santa Teresa, n.º 3-2.ºC de Murcia

C/ Enrique Tierno Galvan, nº 13-1ºF de Cartagena

C/ Nogalte, n.º 36-1.ºB de Lorca

Avda. de la Constitución, n.º 7-1.º de Caravaca de la Cruz

C/ Fernando VII, Edificio Rembrant-1.º de Jumilla

En los Equipos de Murcia y Cartagena el 25% de la plantilla de cada equipo; y de Lorca, Caravaca de la Cruz y Jumilla el 50%.

Centro Arrui-Alea, gestionado por la Fundación Diagrama, situado en Finca de Máximo, C/ Palencia, 20 de Molina de Segura : el 100% del personal de cada turno (mañana, tarde y noche).

Centro "Los Pinos", gestionado por la Fundación Diagrama, situado en Carretera Molina-Fortuna, 27 de Molina de Segura : el 100% del personal de cada turno (mañana, tarde y noche).

Educativo-Juvenil "La Zarza", gestionado por la Fundación Diagrama, situado en Paraje de la Zarza s/nº de Abanilla (Murcia) : el 100% del personal de cada turno (mañana, tarde y noche).

Centro Educativo-Juvenil "Las Moreras", gestionado por la Fundación Diagrama, situado en Carretera de Mazarrón, s/nº Finca Mayayo, en el Palmar (Murcia): el 100% del personal de cada turno (mañana, tarde y noche).

Centros y Servicios de Familia:**Punto de Encuentro Familiar:**

Servicio gestionado por la Asociación para la Mediación de la Región de Murcia. Los miércoles, de 17,30 a 20,30 h., los Centros de Cartagena y Murcia permanecen abiertos para la ejecución de regímenes de visitas de los niños con el progenitor con el que no conviven.

La asistencia de usuarios a dichos Centros, pues, está concertada previamente y, cuando resulta necesario por cualquier motivo modificar las fechas de las visitas, se negocia y ajusta con los usuarios previamente.

Actualmente funcionan dos sedes:

- En Murcia, C/ Cieza, 14-bajo.
- En Cartagena, C/ Antonio Lauret Navarro, 21-1º B.

Servicio de Orientación a Familias en situación de crisis:

Servicio gestionado por la Fundación Acción Franciscana. Presta Orientación y asesoramiento a familias, con cita previa. Los miércoles tiene horario de 17 a 21 h.

Se ubica en Murcia, en Pza. Beato Andrés Hibernón, 3.

Centros Especializados de Apoyo Familiar:

Gestionados también por la Fundación Acción Franciscana. Este recurso atiende a familias con adolescentes que presentan conductas problemáticas en sus Centros de Murcia y Cartagena (miércoles de 16,30 a 20,0 h., en Murcia – Pza. Beato Andrés Hibernón, 3- y de 9 a 13 y de 16 a 20 h., en Cartagena, en C/ Puyola, 3-bajo); los usuarios acuden con cita.

Centro de Mediación Familiar:

Gestionado por la Asociación Mediación, atención integral a la Familia. Ofrece Mediación en procesos de ruptura de pareja y en conflictos derivados de la atención de personas dependientes. La atención a usuarios se realiza con cita previa. La sede se encuentra en C/ San Leandro, 4-3º B.

Servicio de prevención de trastorno límite de personalidad en adolescentes:

Servicio que presta la Fundación ARMAI-TP; tiene su sede en Avenida de la Libertad, 8-1º J. Proporciona asesoramiento e información, tratamiento e incluso la derivación a otros profesionales especializados externos a las familias con adolescentes que presenten características compatibles con el desarrollo de Trastorno Límite de Personalidad. Atiende a los usuarios con cita previa.

Colectivo para la promoción social "El Candil"

El colectivo para la promoción social "El Candil" colabora en la valoración de expedientes de menores en posible Situación de Riesgo y en la intervención con familias con menores en Situación de Riesgo. Todas sus actividades se coordinan con el equipo del Servicio de Familia y su contacto directo con usuarios es previamente concertado. La sede de la entidad se encuentra en Totana, si bien para las actividades que realiza cuenta con un local ubicado en C/ Molina de Segura, 4, de Murcia.

Porcentaje	Servicio/s
50%	Punto de Encuentro Familiar Servicio de Orientación a Familias en situación de crisis Centros Especializados de apoyo familiar Servicio de prevención de trastorno límite de personalidad en adolescentes
33%	Centro de Mediación Familiar Colectivo para la promoción social El Candil



CONSEJERÍA: POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN

ORGANISMO AUTÓNOMO: I. M. A. S. - DIRECCION GENERAL DE PERSONAS MAYORES

CENTROS DE DIA DE PERSONAS MAYORES

CENTRO	Denominación Servicio afectado	SERVICIOS MÍNIMOS NECESARIOS		TURNO Si procede (M)Mañana (T)Tarde
		Nº PERSONAS	Categoría profesional EMPRESA	
ARCHENA	CENTRO DE DIA	-		-
	LIMPIEZA	1	1 limpiadora EUROLIMP, S.A	completa
	PODOLOGIA/PELUQUERIA	-	-	-
ABARAN	CENTRO DE DIA	2	1 coordinadora 1 auxiliar Cruz Verde Servicios Sociosanitarios	completa
	CAFETERIA	1	1 cocinera	completa
	TRANSPORTE	1	1 conductor y apoyo en ruta	
	LIMPIEZA	1	1 Limpiadora	completa
ALCANTARILLA	CENTRO DE DIA	3	1 Coordinadora 2 auxiliares Mensajeros de la Paz	completa
	CAFETERIA	2	1 cocinero 1 camarero Fco. Javier de Moya del Cerro (Autónomo)	completa
	TRANSPORTE	2	1 conductor y apoyo en ruta	
	LIMPIEZA	1	Limpiadora EUROLIMP, S.A	completa



SERVICIOS MÍNIMOS NECESARIOS				
CENTRO	Denominación Servicio afectado	Nº PERSONAS	Categoría profesional EMPRESA	TURNO Si procede (M)Mañana (T)Tarde
CARAVACA	CENTRO DE DIA	3	1 Coordinadora 2 auxiliares	completa
	CAFETERIA	2	1 cocinero 1 camarero Carmen Martínez Sánchez	completa
	TRANSPORTE	1	1 conductor y apoyo en ruta	
	LIMPIEZA	1	1 limpiadora EUROLIMP S.A	½ jornada
CARTAGENA I	CENTRO DE DIA	-	-	
	CAFETERIA	3	2 camarero/ 1 cocinero Pedro Pérez Molina (Autónomo)	completa
	LIMPIEZA	1	1 limpiadora EUROLIMP, S.A	completa
	PODOLOGIA/PELUQUERIA	-	-	-
CARTAGENA III	CENTRO DE DIA	2	2 Auxiliares Mensaleros de la Paz	completa
	CAFETERIA	1	1 camarero/cocinero Mª Dolores Alburquerque (Autónomo)	completa
	TRANSPORTE	2	1 conductor 1 apoyo en ruta Mensajeros de la Paz	
	LIMPIEZA	1	1 limpiadora EUROLIMP, S.A	completa
RESIDENCIA FTE. CUBAS	CENTRO DE DIA	4	1 coordinadora 3 aux. geriatría Mensajeros de la Paz	completa
	CAFETERIA	1	Servicio de catering	Puntual



SERVICIOS MÍNIMOS NECESARIOS				
CENTRO	Denominación Servicio afectado	Nº PERSONAS	Categoría profesional EMPRESA	TURNO Si procede (M)Mañana (T)Tarde
			SERUNION M ^a Carmen Matas Perez	
	TRANSPORTE	1	Conductor y apoyo en ruta Mensajeros de la Paz	
	LIMPIEZA	1	1 limpiadora EUROLIMP, S.A	completa
CIEZA		-	-	-
	CAFETERIA	2	1 camarero y 1 cocinera Cristobal Moya García (Autónomo)	completa
	TRANSPORTE	2	1 conductor 1 apoyo en ruta	-
	LIMPIEZA	1	1 limpiadora EUROLIMP, S.A	completa
JUMILLA	CENTRO DE DIA	3	1 coordinadora 2 auxiliares Cruz Verde Servicios Sociosanitarios	completa
	CAFETERIA	2	1 Cocinero 1 camarero Diego Muñoz Martínez (Autónomo)	
	TRANSPORTE	2	1 conductor 1 apoyo en ruta	
	LIMPIEZA	1	1 limpiadora EUROLIMP,S.A	½ jornada (M)
LAS TORRES DE COTILLAS	CENTRO DE DIA	2	1 Coordinadora 1 auxiliar Mensajeros de la Paz	Completa
	CAFETERIA	1	1 camarero Francisca Arjona Extremera (Autónoma)	Comoleta



SERVICIOS MÍNIMOS NECESARIOS				
CENTRO	Denominación Servicio afectado	Nº PERSONAS	Categoría profesional EMPRESA	TURNO Si procede (M)Mañana (T)Tarde
	TRANSPORTE	2	1 conductor 1 apoyo en ruta	
	LIMPIEZA	1	1 limpiadora EUROLIMP, S.A	½ jornada
LA UNION	CENTRO DE DIA	-	-	-
	CAFETERIA	1	1 camarero Carmen Navarro Perellón (Autónoma)	-
	LIMPIEZA	1	1 limpiadora EUROLIMP, S.A	½ jornada
LORCA	CENTRO DE DIA	4	1 Coordinador 2 auxiliares 1 auxiliar ½ jornada Mensajeros de la Paz	completa
	CAFETERIA	2	1 cocinero 1 camarero Catering Antonia Navarro S.L	completa
	TRANSPORTE	2	1 conductor 1 apoyo en ruta	-
	LIMPIEZA	1	1 limpiador EUROLIMP	½ jornada (M)
PTO. MAZARRON	CENTRO DE DIA	3	1 coordinador 2 auxiliares CEPEP	Completa
	CAFETERIA	2	1 cocinero 1 camarero Manuel Fernández Jiménez (Autónomo)	Completa
	TRANSPORTE	1	1 conductor y apoyo en ruta	-
	LIMPIEZA	1	1 limpiador EUROLIMP, S.A	½ jornada



SERVICIOS MÍNIMOS NECESARIOS				
CENTRO	Denominación Servicio afectado	Nº PERSONAS	Categoría profesional EMPRESA	TURNO Si procede (M)Mañana (T)Tarde
MOLINA DE SEGURA	CENTRO DE DIA	3	1 coordinadora 2 auxiliares Mensajeros de la Paz	Completa
	CAFETERIA	1	1 camarero Juan José Vidal Alonso (Autónomo)	Completa
	TRANSPORTE	2	1 conductor 1 apoyo en ruta	
	LIMPIEZA	1	1 limpiadora EUROLIMP S.A	½ jornada
MURCIA I	CENTRO DE DIA	-	-	-
	CAFETERIA	1	1 camarero Josefa Negrillo Pérez (Autónoma)	
	LIMPIEZA	1	1 limpiador EUROLIMP. S.A	½ jornada
MURCIA II	CENTRO DE DIA	-	-	-
	CAFETERIA	1	1 camarera Claudia Arias Molina (Autónoma)	
	LIMPIEZA	1	1 limpiador EUROLIMP S.A	½ jornada
ROLDAN	CENTRO DE DIA	2	2 auxiliares CEPEP	completa
	CAFETERIA	1	1 camarero Mª Carmen Roca Meroño (Autónoma)	completa



SERVICIOS MÍNIMOS NECESARIOS				
CENTRO	Denominación Servicio afectado	Nº PERSONAS	Categoría profesional EMPRESA	TURNO Si procede (M)Mañana (T)Tarde
	TRANSPORTE	2	1 auxiliar 1 apoyo en ruta	
	LIMPIEZA	1	1 limpiadora EUROLIMP S.A	½ jornada
SAN JAVIER	CENTRO DE DIA	3	1 coordinador y 2 auxiliares Mensajeros de la Paz	completa
	CAFETERIA	1	1 camarero Rosario Alcaraz Marín (Autónoma)	completa
	TRANSPORTE	1	1 conductor y apoyo en ruta Mensajeros de la Paz	
	LIMPIEZA	1	1 limpiador EUROLIMP S.A	½ jornada (M)
YECLA	CENTRO DE DIA	3	1 coordinadora 2 auxiliares Cruz Verde Servicios Sociosanitarios	Completa
	CAFETERIA	2	1 Cocinero 1 Camarero Diego José Alonso Azorín (Autónomo)	Completa
	TRANSPORTE	2	1 Conductor 1 Apoyo en ruta	-
	LIMPIEZA	1	1 Limpiadora EUROLIMP S.A	½ jornada

RPM V. DEL ROSARIO DE ALHAMA

SERVICIOS MÍNIMOS NECESARIOS			
EMPRESA	Nº PERSONAS	CUERPO/OPCIÓN	TURNO (1) (2)
EUROLIMP	2	LIMPIEZA	M
EUROLIMP	1	LIMPIEZA	T
SEGURIDAD Y CONTROL 2000 sl	1	VIGILANCIA	M
	1	VIGILANCIA	T
	1	VIGILANCIA	N

RESIDENCIA DOMINGO SASTRE DE LORCA

SERVICIOS MÍNIMOS		
EMPRESA	Nº PERSONAS	CUERPO/OPCIÓN
EUROLIMP	3	LIMPIEZA
SEGURIDAD Y CONTROL 2000 SL	1	VIGILANCIA NOCTURNA

RPM OBISPO JAVIER AZAGRA

SERVICIOS MÍNIMOS			
EMPRESA	Nº PERSONAS	CUERPO/OPCIÓN	TURNO (1) (2)
EUROLIMP	5	LIMPIEZA	M
EUROLIMP	3	LIMPIEZA	T

R.P.M. SAN BASILIO

EMPRESA	SERVICIOS MÍNIMOS NECESARIOS		
	Nº PERSONAS	CUERPO/OPCIÓN	TURNO (1) (2)
EUROLIMP	8	LIMPIADORAS	M
	2	LIMPIADORAS	T
FUNDOWN	1	ENCARGADO	M
	5	TRABAJADORES	M
ALARES	1	RESPONSABLE DEL SERVICIO	M
	4	AUXILIARES	M

RESIDENCIA VIRGEN DEL VALLE

EMPRESA	Nº EMPLEADOS	SERVICIOS MÍNIMOS NECESARIOS			TURNO (1) (2)	BREVE JUSTIFICACIÓN (3)
		Nº PERSONAS	CUERPO/OPCIÓN			
EUROLIMP	16	9	LIMPIEZA		M	S. A.
		3	LIMPIEZA		T	S. A.
MARINA DE COMPLEMENTOS	4	2	PERSONAL LAVANDERÍA		M	S. A.
SERUNION	8	3	PERSONAL COCINA		M	S. A.
		3	PERSONAL COCINA		T	S. A.

CENTRO OCUPACIONAL DE CANTERAS

<i>EMPRESA</i>	SERVICIOS MÍNIMOS NECESARIOS		
	Nº PERSONAS	CUERPO / OPCIÓN	TURNO
Lavandería Industrial FLISA Cartagena, S.A.	2	Servicio de LAVANDERÍA	Mañana
EUROLIMP, S.A.	4	Servicio de LIMPIEZA	3-mañana / 1-tarde
MICROBUSES NÚÑEZ, S.L.	4	Servicio de TRANSPORTE de usuarios	Mañana y tarde

CENTRO OCUPACIONAL DE EL PALMAR

<i>EMPRESA</i>	SERVICIOS MÍNIMOS NECESARIOS		
	Nº PERSONAS	CUERPO / OPCIÓN	TURNO
CRUZ VERDE Servicios-Sociosanitarios, S.L.	8	Servicio de ACOMPAÑAMIENTO en ruta	Mañana y tarde
EUROLIMP, S.A.	3	Servicio de LIMPIEZA	2-mañana / 1-tarde

CENTRO OCUPACIONAL de ESPINARDO

<i>EMPRESA</i>	SERVICIOS MÍNIMOS NECESARIOS		
	Nº PERSONAS	CUERPO / OPCIÓN	TURNO
CRUZ VERDE Servicios-Sociosanitarios, S.L.	8	Servicio de ACOMPAÑAMIENTO en ruta	Mañana y tarde
EUROLIMP, S.A.	3	Servicio de LIMPIEZA	2-mañana / 1-tarde

CENTRO OCUPACIONAL DE CHURRA

EMPRESA	SERVICIOS MÍNIMOS NECESARIOS		
	Nº PERSONAS	CUERPO / OPCIÓN	TURNO
CRUZ VERDE Servicios-Sociosanitarios, S.L.	2	Servicio de TRANSPORTE y acompañamiento en ruta de usuarios	Mañana y tarde
EUROLIMP, S.A.	4	Servicio de LIMPIEZA	3-mañana / 1-tarde
SEGURIDAD Y CONTROL 2000, S.L.	1	VIGILANCIA	Noche

CENTRO OCUPACIONAL DE CIEZA

EMPRESA	SERVICIOS MÍNIMOS NECESARIOS		
	Nº PERSONAS	CUERPO / OPCIÓN	TURNO
CLINICA RODRÍGUEZ PÉREZ, S.L.	2	SERVICIOS SANITARIOS	1-médico mañana / 1-ATS tarde
AMG Servicios Integrados, S.L.	3	Servicio de CATERING	3-mañana / 1-tarde
FUNDOSA Lavandería Industriales, S.A.	1	Servicio de LAVANDERÍA	Mañana
EUROLIMP, S.A.	3	Servicio de LIMPIEZA	2-mañana / 1-tarde

CENTRO OCUPACIONAL DR. JULIO LÓPEZ AMBIT

EMPRESA	SERVICIOS MÍNIMOS NECESARIOS		
	Nº PERSONAS	CUERPO / OPCIÓN	TURNO
EUROLIMP, S.A.	5	Servicio de LIMPIEZA	3-mañana / 2-tarde
CRUZ VERDE Servicios-Sociosanitarios, S.L.	6	Servicio de TALLERES	4-mañana / 2-tarde

CENTRO OCUPACIONAL DE LA UNIÓN

EMPRESA	SERVICIOS MÍNIMOS NECESARIOS		
	Nº PERSONAS	CUERPO / OPCIÓN	TURNO
SERUNION, S.A.	1	Servicio de CATERING	Mañana
AUTOCARES PATERNA, S.L.	4	Servicio de TRANSPORTE y acompañamiento de usuarios	Mañana y tarde

RESIDENCIA LUIS VALENCIANO

EMPRESA	SERVICIOS MÍNIMOS NECESARIOS		
	Nº PERSONAS	CUERPO / OPCIÓN	TURNO
SEGURIDAD Y CONTROL 2000, S.L.	1	Servicio de VIGILANCIA	Mañana y tarde
EUROLIMP, S.A.	6	Servicio de LIMPIEZA	4-mañana / 2-tarde
FUNDOSA Lavandería Industriales, S.A.	5	Servicio de LAVANDERÍA	Mañana
CRUZ VERDE Servicios-Sociosanitarios, S.L.	3	Servicio de TALLERES	2-mañana / 1-tarde